



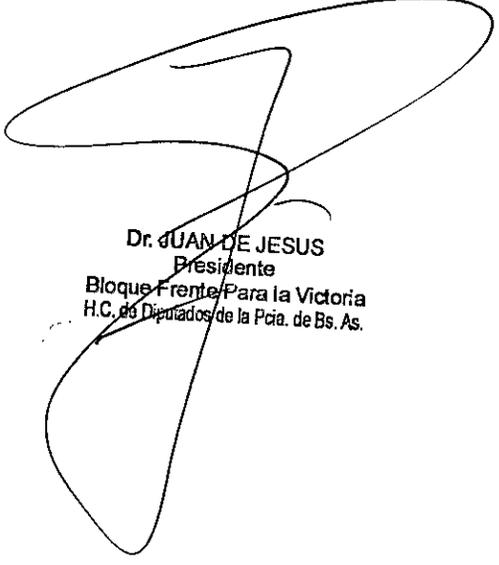
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los actos en conmemoración por el aniversario de la creación de la Escuela Nro. 502 de San Clemente del Tuyú, a realizarse el día 13 de diciembre de 2012.



Dr. JUAN DE JESUS
Presidente
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

A comienzos del mes de mayo de 1986 comenzó a funcionar un pequeño centro de apoyo escolar para chicos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad, que requerían una educación acorde a sus aptitudes y la transformación de ese centro en una Escuela Especial en el futuro.-

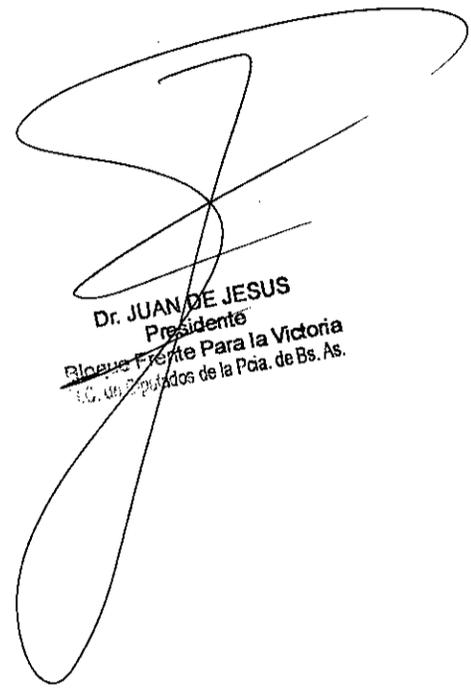
Cabe destacar que desde el inicio se contó con el apoyo del municipio, quien donó la tierra que luego fuera transferida a la Dirección General de Escuelas que con posterioridad autorizó la construcción del edificio para el funcionamiento del actual establecimiento.-

Es así que por acto administrativo de fecha 11 de mayo de 1987 se crea la Escuela N° 502 de la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de La Costa y el 14 de agosto de 1987 comienzan las clases a nivel oficial en un edificio alquilado por la Municipalidad de La Costa, con una matrícula de 20 niños con discapacidad mental leve. En 1988 se agregan nuevos servicios de educación. La inauguración del establecimiento se realiza el 2 de diciembre de 1987, donde actualmente funciona la escuela.-

Se debe señalar también que los egresados de la escuela al momento de recibirse pueden obtener salida laboral como consecuencia de diversos convenios efectuados.-

Con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su fundación, se tiene previsto la realización de un acto protocolar con la presencia de autoridades provinciales y municipales dada la importancia que tiene la educación en todos los niveles.-

Por lo expuesto solicito a los Señores Diputados de esta H. Cámara que adhieran y acompañen este Proyecto de Resolución con su voto positivo.



Dr. JUAN DE JESUS
Presidente
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.